

AEROLÍNEAS PLUS ULTRA

Estas son las últimas novedades:

- En el caso de Perú y Venezuela nos hemos visto obligados a suspender los vuelos debido a las restricciones de los gobiernos, no es necesario remitir los billetes hoy mismo, podéis dejarlos mismo abiertos hasta que el cliente decida la fecha de su nuevo viaje. Solo tener en cuenta que el cliente debe retornar antes del 31 de diciembre y siempre respetando la validez del billete (un año desde la emisión). A los pasajeros transmitidles tranquilidad, su billetes no se van a perder, en caso que el billete se haya emitido hace mucho también podéis pedir el canje por un EMD.
- En el caso de Quito / Guayaquil salvo el gobierno de Ecuador nos indique lo contrario, nuestros vuelos seguirán operando de manera normal, si el cliente no quiere volar en estas fechas a continuación os paso el procedimiento que se aplicará para todas nuestras rutas:
 - Se exonera la penalización por cambio de fecha.
 - **El nuevo itinerario debe ser completado antes de 31 de Diciembre 2020.** Siempre teniendo en cuenta la validez del billete (un año desde la fecha de emisión).
 - Cambio sujeto a disponibilidad.
 - Si el cliente no ha iniciado vuelo debéis volver a tarificar la reserva y cobrar diferencia con lo pagado, ya sea por tasas, tasas y UPGRADE de tarifa o cambio de temporada.
 - En caso que haya iniciado su vuelo y haya la misma tarifa reservar el nuevo vuelo y revalidarlo, en caso que haya diferencia de tarifa se reemite con el importe correspondiente al UPGRADE de tarifa.
 - Las medidas no aplican para pasajeros No-show
 - Reembolso sujeto a condiciones de tarifa